



Dirección de Administración y Finanzas  
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

**DECRETO**

La Dirección de Administración y Finanzas, pagara a Don : VILMA LLANOS ALBORNOZ Rut [REDACTED]  
 La cantidad de \$ : 35,000 TREINTA Y CINCO MIL PESOS  
 Por concepto de : POR CONCEPTO DE RETENCION JUDICIAL SR. SHNDORF CHACON  
 Fecha de Pago : 03/09/2010

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
-----------	--------	-------	----------

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
214-12-00-000-000-000	Retenciones Voluntarias 61301	35,000	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		35,000
Sumas Iguales		35,000	35,000

**REFRENDACION**

Cuenta	214-12-00-000-000-000		
Presupuesto Vigente		91,815,445	
Total Comprometido		91,193,587	
Saldo a Comprometer		621,858	

SECRETARÍA MUNICIPAL  
 PUCÓN

ADMINISTRADOR  
 PUCÓN

DIRECCIÓN DE CONTROL  
 PUCÓN

DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS  
 PUCÓN

**CANCELADO**

CH./ 38622